MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IM Nº 51 (A)/18

"POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE AL OFERENTE ELECTROMECÁNICA YAGUARON LA CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2018 PARA "REPARACIÓN DE TRACTOR" ID N° 348.642- - - -

Guarambaré, 03 de Mayo de 2.017

VISTO Y CONSIDERANDO: El A. I. Nº 1215/15 de fecha 18 de noviembre de 2.015 de la Justicia Electoral de la Capital 1° Sala y que en su parte Resolutiva Art. 2° expresa: **"Proclamar a José Asunción Vallejos Servín con C. I. Nº 762.481 del Partido Colorado Intendente Municipal de Guarambaré".- -**

Que, en el marco de la Contratación Vía de la Excepción N° 03/2018 para el Llamado "Reparación de Tractor". Se presenta la siguiente oferta - - - - -

ITEM	OFERENTE	OFERTA
1	ELECTROMECANICA YAGUARON	7.500.000

La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según informe de fecha 26 de abril de 2018, en donde se expone que el oferente **ELECTROMECANICA YAGUARON** ha reunido la totalidad de los documentos considerados sustanciales y legales según lo establece la carta de invitación, y su oferta se encuentra situada entre la más conveniente para la convocante, motivo por el cual el Comité de Evaluación concluye la Adjudicación del referido oferente.

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones de Intendente: a) Ejercer la presentación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.- - - - - - - - - -

Por tanto

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2018 PARA "REPARACIÓN DE TRACTOR" ID N° 348.642 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INC. "C" DEL ART. 34° DE LA LEY N° 2.051/03, AL OFERENTE ELECTROMECANICA YAGUARON CON RUC NRO. 4865766-2 POR EL IMPORTE TOTAL DE GS. 7.500.000 (GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL). De ACUERDO A LO DETALLADO EN LA PLANILLA DE ADJUDICACIÓN Y LA PLANILLA DE OFERTA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR DICHO OFERENTE. - - -

**Art. 2º AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONTRATO DEL LLAMADO A CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2018 PARA "REPARACIÓN DE TRACTOR" ID N° 348.642, AL OFERENTE ELECTROMECANICA YAGUARON CON RUC NRO. 4865766-2- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Art. 3º NOTIFIQUESE y cumplido archívese.- -

LIC. SONIA B. TOLEDO I.
SECRETARIA GENERAL

DR. JOSE ASUNCION VALLEJOS S.
INTENDENTE MUNICIPAL